PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: GF-FO-36			
	TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha:	27	11	2020

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	Tramite de pago No. 2 del 22/11/2021 Orden de Suministro no 11 e Informe de Supervisión No 2		
Contrato No. y/o Orden de Compra	001-058-2020 orden de suministro No. 11		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100005690		
Objeto del Contrato	ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3		
Nombre o Razón Social Contratista	C.I. DISTRICANDELARIA SAS		
Identificación	Nit 890.403.515-0	SAP (acreedor) : 8000158	
Régimen Tributario al que pertenece	Responsable de Iva ☐	No responsable de Iva ☐X	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78861028570	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente X
Registro Presupuestal	No. 187621	Vigencia Actual ☐X	Reserva ☐
Ejecución a partir de	26 DE OCTUBRE DE 2021		
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
Valor total del contrato	**ORDEN DE SUMINISTRO NO. 11**	**$ 500.000.000,00**	
Modificaciones del contrato	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato			
Valor de pago Solicitado	10. 037. 215		
Porcentaje de ejecución del contrato	16. 34%		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (Cuando aplique)	(ARC-JOLA-2020 VIG 2021)		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	20206000260200002e		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 001	22/11/2021	**10.037.215**	1
1	FACTURA NO. D1235593	16/11/2021	8.923.326	2
2	5000477011	17/11/2021	8.923.326	3
3	FACTURA NO. D1235594	16/11/2021	1.113.889	4
4	5000476962	17/11/2021	1.113.889	5
5	ACTA NO 2	16/11/2021	10.037.215	6
6	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/11/2021	N/A	7
7	Planilla de seguridad social en estado pagada.	**5/11/2021**	N/A	8
8	Informe de Supervisión **No 02**	22/11/2021	N/A	9-12
9	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
10	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
11	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
12	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
13	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
14	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición(contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite. El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-058-2020 suscrito DISTRICANDELARIA SAS, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1.	INFORME DE SUPERVISION	N/A
2.	ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION	N/A
3.	TRAMITE DE PAGO	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE		Nombre PD DANIEL STUART MONTIEL URREGO	
		Cargo/Dependencia SUPERVISOR CONTRATO DOAS	Extensión 115
		Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Nombre NO APLICA
	Firma NO APLICA

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II**

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre Gloria Julia L.

Firma

Fecha Nov. 22- 2024 41 Fls

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 01		Página 1 de 1	
		Fecha	11	8	2020

Contrato N°: 001-058-2020 os eo 11 No. Registro Presupuestal/Fecha: RP 187621 / 26/10/2021

Nombre Contratista: CI DISTRICANDELARIA SAS

Presupuesto con cargo a ALFM: SI ☐ NO ☐

Con cargo a (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras: No 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021 - CI-800372-20-CEA - CI 284 SUBARIN VIG 2020 Plazo de Ejecución: 31 DICIEMBRE DE 2021

Celebrado con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 2	Codigo de Uso Ppal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							500.000.000,00
Valor Ejecutado 2021							
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA No. D1235529	A-05-01-01-003-003-03	6/11/2021			2 763 415	2 763 415	497 236 585
FACTURA No. D1235542	A-05-01-01-003-003-03	8/11/2021			1 827 650	1 827 650	495 408 935
FACTURA No. D1235544	A-05-01-01-003-003-03	8/11/2021			3 554 475	3 554 475	491 854 460
FACTURA No. D1235569	A-05-01-01-003-003-04	12/11/2021			4 865 190	4 865 190	486 989 270
FACTURA No. D1235570	A-05-01-01-003-003-05	12/11/2021			195 107	195 107	486 794 163
FACTURA No. D1235572	A-05-01-01-003-003-06	12/11/2021			3 167 340	3 167 340	483 626 823
FACTURA No. D1235573	A-05-01-01-003-003-07	12/11/2021			668 040	668 040	482 958 783
FACTURA No. D1235576	A-05-01-01-003-003-08	12/11/2021			2 462 715	2 462 715	480 496 068
FACTURA No. D1235577	A-05-01-01-003-003-09	12/11/2021			461 904	461 904	480 034 164
FACTURA No. D1235578	A-05-01-01-003-003-10	12/11/2021			28 097 875	28 097 875	451 936 289
FACTURA No. D1235579	A-05-01-01-003-003-11	12/11/2021			11 655 152	11 655 152	440 281 137
FACTURA No. D1235580	A-05-01-01-003-003-12	12/11/2021			11 951 468	11 951 468	428 329 669
Subtotal (por usos)					71.670.331	71.670.331	428 329.669
TOTAL TRAMITE			71.670.331				
Numero de tramite de pago #2							
CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA No. D1235593	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			8 923 326	8 923 326	419 406 343
FACTURA No. D1235594	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			1 113 889	1 113 889	418 292 454
Subtotal (por usos)					10.037.215	10.037.215	418.292.454
TOTAL TRAMITE			10.037.215				

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1235593

DistriCandelaria

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 via a mamonal
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
Cartagena - Colombia

FORM N. 18763003123031 DE ENE 4 DE 2020 VIGENCIA 24 MESES PREFIJO D12 DESDE 32001 A 40000 - PREFIJO D13 DESDE 30001 A 38000 # FORM N. 18764015890745 DE AGTO 3 2021 VIGENCIA 12 MESES PREFIJO D14 DESDE 160001 A 175000 ACT. ECON. 4731.AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 16/11/2021

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS - MILITARES **CODIGO:** 107408 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **NIT :** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD :** BOGOTA	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS -0000107408 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 379 **Pedido No** 0101492059 **Remision No:** 0081585452

Vendedor: SILVA MARRUGO MELISSA	**Transportador:**	**No. Interno:** DC11-ZMIX	**Fecha Factura** 16/11/2021 09:29:22	**Fecha Vencimiento** 16/12/2021
Condiciones de Pago: C[illegible]30 dias Credito	**Guia:** DC0101	**Aviso de Recibo:**	**Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Despacho**
Medio de Pago: Instrumen[illegible]no definido	**Placa:**			

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
122515	1[illegible] M DELVAC MX ESP 15W40 - 1/55 - TR		tambor	1	2,270,833		IVA 0.00	0.00	2,270,833.00
120653	2[illegible] M GEAR 600 XP 150 - 1/55 - TR		tambor	1	1,890,687		IVA 0.00	0.00	1,890,687.00
121244	3[illegible] M DTE 10 EXCEL 32 - 1/55 - TR		tambor	2	2,380,903		IVA 0.00	0.00	4,761,806.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
796.670	734.670	3	220.006GLL	4

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	8,923,326.00
TOTAL BASE GRAVABLE	8,923,326.00
IVA 0.00%	0.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	

Valor Letras: OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

VALOR TOTAL **8,923,326.00**

Observaciones:
15 20-00-000,001-058 2020,daniel montiel@agencialogistica.gov.co - REQ -379

Forma de Pago. Crédito

Creado por Distri_Ser[illegible]

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadanía

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE : 11edd8f4cef7aa7172fb82ef49cbd02cbf28f26745a81217485e01b4df51cefe0bd0aa399152ef8e29e6a6f698843029

Tipo de operación: Estándar-10

Fecha Validación DIAN: 2021-11-16 09:29:31-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000476962
Fecha Documento	17.11.2021
Fecha Contabilización	17.11.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100111801
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-884-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1235594 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000394	MOBIL OUTBOARD PLUS (CJ X 12)	2	UND	159.127,0000	318.254
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000394	MOBIL OUTBOARD PLUS (CJ X 12)	5	UND	159.127,0000	795.635
							TOTAL	1.113.889

Emisor : MVELA Firma : MITZI FARIDY VELA MERCHAN Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Recibe : Firma : _____

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1235594

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 via a mamonal
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
Cartagena - Colombia

FORM N. 18763003123031 DE ENE 4 DE 2020 VIGENCIA 24 MESES PREFIJO D12 DESDE 32001 A 40000 - PREFIJO D13 DESDE 30001 A 38000 # FORM N. 18764015890745 DE AGTO 3 2021 VIGENCIA 12 MESES PREFIJO D14 DESDE 160001 A 175000 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 16/11/2021

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS - MILITARES **CODIGO:** 107408 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **NIT :** 899999162-1 **TELEFONO:** 6658501 - 6550296 **CIUDAD :** BOGOTA	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS -0000107408 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 381 **Pedido No** 0101490865 **Remision No:** 00815838610081583896

Vendedor: SILVA [illegible] MELISSA	**Transportador:**	**No. Interno:** DC11-ZMIX	**Fecha Factura** 16/11/2021 10:18:21	**Fecha Vencimiento** 16/12/2021
Condiciones de Pago: [illegible] 30 dias Credito	**Guia:** DC0101	**Aviso de Recibo:**	**Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Despacho**
Medio de Pago: Instrumento no definido	**Placa:**			

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
113038	[illegible] M-OUTBOARD PLUS - 1/12 - CA		caja	2	159,127		IVA 0.00	0.00	318,254.00
113038	2 [illegible] M-OUTBOARD PLUS - 1/12 - CA		caja	5	159,127		IVA 0.00	0.00	795,635.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
76.580	69.300	2	21GEL	7

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	1,113,889.00
TOTAL BASE GRAVABLE	1,113,889.00
IVA 0.00%	0.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**1,113,889.00**

Valor Letras: UN MIL [illegible] N CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000,001-05 [illegible] 2020;daniel.montiel@agencialogistica.gov.co - REQ -381

Forma de Pago: Credito

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Creado por Distri[illegible]

Aprobada por:

Cédula de Ciudadanía

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE : 73034d6df20eff2663a72d2b744c573e7f9b7ce6dd2d6c90decb8d3a12f809cefa12e7db62691ff83d42759f578e1b5d

Tipo de operación: Estándar 10

Fecha Validación DIAN : 2021-11-16 10:18:29-05:00

Proveedor Tecnológico : Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890.321.151-0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000477011
Fecha Documento	17.11.2021
Fecha Contabilización	17.11.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100111806
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-884-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1235593 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000358	MOBIL 15W40 (TR 55 GLN)	1	UND	2.270.833,0000	2.270.833
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000546	MOBIL 600 XP 150 - TAMBOR	1	UND	1.890.687,0000	1.890.687
0003	CM01	Comb. Of Princip	300000374	MOBIL DTE 10 EXCEL 32 DRUM (TR 55 GLN)	2	UND	2.380.903,0000	4.761.806
							TOTAL	8.923.326

MITZI FARIDY VELA MERCHAN Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Emisor : MVELA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	24	10	2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO 001-058-2020 | FECHA DEL CONTRATO: 06 DE ABRIL DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL:ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CUENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3

CONTRATISTA: CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT/CC/CE: 890.403.515

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	16/11/2021	HORA:		ENTREGA PARCIAL No.:	2
				ENTREGA UNICA :	X
CIUDAD/MUNICIPIO:	SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :		SITIOS RELACIONADOS	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CI DISTRICANDELARIA SAS	PIEDAD DEL SOCORRO	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS	DANIEL STUART MONTIEL	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES/ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	*cartagena*	MOBIL DELVAC MX ESP 15W-40	tambor x 55 galones	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	01235593	ENC ARC MORROSQUILLO	1	$ 2.270.833,00	$ 2.270.833,00
2	*cartagena*	MOBILGEAR 600 XP 150	tambor x 55 galones	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	01235593	ENC ARC MORROSQUILLO	1	$ 1.890.687,00	$ 1.890.687,00
3	*cartagena*	MOBIL DTE 10 EXCEL 32	tambor x 55 galones	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	01235593	ENC ARC MORROSQUILLO	2	$ 2.380.903,00	$ 4.761.806,00
4	*cartagena*	Mobil Outboard Plus	caja x 12 cuartos	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	01235594	ENC ARC MORROSQUILLO REQ 276	2	$ 159.127,00	$ 318.254,00
5	*cartagena*	Mobil Outboard Plus	caja x 12 cuartos	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	01235594	DIV YATES REQ 281	5	$ 159.127,00	$ 795.635,00
10	*(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)*								$ -
								VALOR SIN I.V.A	$ 10.037.215
								VALOR I.V.A (__19___)%	
								VALOR TOTAL	$ 10.037.215

)

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [ ] ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*
COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR : [ ]
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CI DISTRICANDELARIA SAS	PIEDAD DEL SOCORRO	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	Piedad del Socorro Mercado Maita
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	DANIEL STUART MONTIEL URREGO	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel

Mobil | terpel

Cartagena, noviembre 6 del 2021

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía CI DISTRICANDELARIA SAS identificada con NIT: 890.403.515-0 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados con el contrato de asociación 001-058-2020 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Los aportes correspondientes al periodo de octubre - noviembre del año 2021 se han cancelado oportunamente

Piedad del Socorro Mercado Matta

Digitally signed by Piedad del Socorro Mercado Matta
Date: 2021.11.06 11:10:09 -05'00'

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

[illegible] 660 9513 - [illegible] 035 667 7626
[illegible]
Dirección: [illegible] 56 - 01, Ala Memorial
[illegible] - Colombia

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 08 de noviembre 2021

Yo, **MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.100.117 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **DISTRICANDELARIA S.A.S.** identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR
C.C No: 73.100.117
Revisor Fiscal

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DISTRICANDELARIA SAS, identificada con NI-890403515 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2021-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	18	0	9.250.400	0	9.250.400
Periodo salud:	2021-11	231001	800227940	COLFONDOS	6	0	4.016.600	0	4.016.600
Planilla Nro.:	21743634 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	27	0	9.101.500	0	9.101.500
Clase de aportante:	B	230201	800229739	PROTECCION	17	0	7.274.600	0	7.274.600
Fecha transacción:	2021-11-05	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	2	0	188.200	0	188.200
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	5	0	234.200	0	234.200
Transacción:	1192984723	EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	52.600	0	52.600
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	62.100	0	62.100
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	0	674.200	0	674.200
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	140.000	0	140.000
		EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	0	175.600	0	175.600
		EPS010	800088702	EPS SURA	16	0	4.510.100	0	4.510.100
		EPS005	800251440	SANITAS	10	0	2.172.800	0	2.172.800
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	24	0	2.338.600	0	2.338.600
		CCFC55	890102044	EPS-S CAJACOPI	2	0	72.800	0	72.800
		14-11	890903790	ARL SURA	72	0	4.953.300	0	4.953.300
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	2	0	196.400	0	196.400
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	66	0	6.742.000	0	6.742.000
		PASENA	899999034	SENA	3	0	605.700	0	605.700
		PAICBF	899999239	ICBF	3	0	908.700	0	908.700
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 53.670.400

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NIT 900403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA 14-11	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MANUAL CRRA 56 KM 1 N 568 71		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO	
2021-10	2021-11	21743834	E	2021-11-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	53 670 400	0	BANCOLOMBIA	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA								
72	21743834	2021-11-05	Pagada								

EMPLEADO				NOVEDADES															DIAS			PENSIÓN	SALUD	CCF	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales
Nº	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE			
1	CC 3067947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	X															11			30	30	30	30	COLFONDOS-23100I	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	X
2	CC 8454693	SANCHEZ CUADRADO EMANUEL	X															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
3	CC 9177225	CONTRERAS CASTILLO JHON ENRIQUE	F															0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
4	CC 9281475	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	X															01			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
5	CC 19565261	CASTRO BOLIVAR PANDRO RAFAEL	X															01			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
6	CC 19869538	ORTIZ ORTIZ CECILIO	X															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
7	CC 30731056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
8	CC 41005137	PALLEGO PALACIOS NIDIA ALIDA	X															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
9	CC 45263986	ESCUDERO DE LORENZO ROSVIO	F		X													11			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
10	CC 45265958	MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA	X															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
11	CC 45532362	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F															11			30	30	30	30	COLFONDOS-23100I	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
12	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	X															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
13	CC 45552113	MORA DORADO LINETH LUCIA	F															11			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
14	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	X										X					01			8	8	8	8	COLFONDOS-23100I	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
15	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	X										X					11			15	15	15	15	COLFONDOS-23100I	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
16	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	X															01			7	7	7	7	COLFONDOS-23100I	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
17	CC 45626706	FORTICH CUETO NATALIA	X															11			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
18	CC 72169248	PARRA DERROCAL JAIME ALEXANDER	X															01			30	30	30	30	COLFONDOS-23100I	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS033	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
19	CC 72669360	REVANES MARTINEZ ROBERTO ENRIQUE	X															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
20	CC 72693174	MARTINEZ BARRIOS JOAQUIN FERNANDO	X															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
21	CC 73036247	PANTOJA VILLALBA SAMUEL ELIAS	X															11			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
22	CC 73099913	ZUÑIGA MONTES MARLON	F															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	COOMEVA EPS-EPS016	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
23	CC 73109823	PALMA POLO JULIO ALBERTO	X															11			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
24	CC 73115330	BAQUERO TORRES SILVIO	X															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
25	CC 73119296	HERRERA CADIZA JAVIER	X															11			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
26	CC 73126798	GOMEZ LEAL MIGUEL	X															11			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
27	CC 73133755	QUINTANA FRANCO MIRALFAM	X															11			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
28	CC 77143339	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	X															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
29	CC 73265455	CANNAVA GIRALDO MIGUEL ALFONSO	F															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
30	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	X															01			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
31	CC 73544163	ORTEGA BARRIOS LUIS DE JESUS	F															11			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
32	CC 73568726	SANCHEZ DERRO JUAN CARLOS	X															01			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
33	CC 73570143	MENDOZA SIADO MILER DE JESUS	X															11			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
34	CC 73576231	REYES ANAYA MARLON FABRISIO	X															01			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL - EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S

EMPLEADO				NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF			
N	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	VSP	FEC	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales
58	CC 73879527	FERNANDEZ MATOS FABIO LUIS	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
59	CC 73554859	OLIVA CHARRIS CARLOS ALBERTO	X	X															0			17	17	17	17	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
60	CC 73553161	OLIVA CHARRIS CARLOS ALBERTO	X		X														0			13	13	13	13	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	04	0	N
61	CC 91177590	CHAVEZ MENDEZ LEVY	X																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
62	CC 45211826	MEJIA MERCADO HAROLD CLINTON	X																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	02	0	N
63	CC 1001947932	RODRIGUEZ MARMOL YULIS PATRICIA	F	X															0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	03	0	S
64	CC 1001947932	RODRIGUEZ MARMOL YULIS PATRICIA	F		X														0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
65	CC 1001937519	CARIAN IBARRA ISSAC DAVID	F	X															0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	EPS SANITAS POS-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	03	0	S
66	CC 1001947519	CARIAN IBARRA ISSAC DAVID	F	X															0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	EPS SANITAS POS-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
67	CC 1002240186	HERRERA NARVAEZ CAIRO SOFIA																	0			30	30	0	30	SIN AFP-SINAFP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
68	CC 1002240186	PUERTA ZAPATA JOSE CARLOS	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
69	CC 1002239239	NEGRETE ANGULO ELIANA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	03	0	S
70	CC 1002220243	GUERRERO JULIO JUAN JOSE	X																0			28	28	28	28	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
71	CC 1002220243	GUERRERO JULIO JUAN JOSE	X											X					0			2	2	2	2	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
72	CC 1041225101	MORILLO ORTIZ YERANIS																	0			0	30	0	30	SIN AFP-SINAFP	EPS SANITAS - POS-ESSC07	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
73	CC 1003145075	FLOREZ ARGUELLES YOVANA	F	X															0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	EPS SANITAS POS-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
74	CC 1003145075	FLOREZ ARGUELLES YOVANA	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	EPS SANITAS POS-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
75	CC 1040226741	ZABALLA ZUNIGA DIEGO ANDRES																	0			0	30	0	30	SIN AFP-SINAFP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
76	CC 1043965301	ARDILA MORALES DIDIS												X					0			0	1	0	1	SIN AFP-SINAFP	EPS SURA-EPS010	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
77	CC 1043965301	ARDILA MORALES DIDIS				X													0			0	29	0	29	SIN AFP-SINAFP	EPS SURA-EPS010	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
78	CC 1043924185	CASOLES ROMERO CLARA INES	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
79	CC 1043965657	RODRIGUEZ MERCADO MIRLA PAOLA	X											X					0			4	4	4	4	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
80	CC 1043965657	RODRIGUEZ MERCADO MIRLA PAOLA	X																0			26	26	26	26	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
81	CC 1043925586	PALACIOS ALFARO GIOMAIRA ESTHER	I											X					0			3	3	3	3	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
82	CC 1043925586	PALACIOS ALFARO GIOMAIRA ESTHER	I																0			27	27	27	27	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
83	CC 1045944431	CORTES PEREZ ROSALBA ENDIRA	I																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	03	0	S
84	CC 1047412896	TEJADA TORDECI MARLIS YS	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
85	CC 1047434001	GARAY PERLA MICHELL ALEJANDRA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
86	CC 1047448698	SILVA MARRUGO MELISSA DEL CARMEN	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
87	CC 1047455247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F											X					0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
88	CC 1047455247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
89	CC 1047464574	RAMIREZ RAMOS YULY PAOLA	I																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
90	CC 1047480187	SIERRA HEDINA YESENIA MARIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
91	CC 1047475900	ATEGORTUA GOMEZ JOSE LUIS	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
92	CC 1047475101	LOPEZ OROZCO MARANLEY PAOLA	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	04	0	S
93	CC 1047464202	CANTILLO AVILA DIEGO ALBERTO	I																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	02	0	N
94	CC 1047455241	ALFAMIDANDA GARCIA EMERSON JOSE	X																0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
95	CC 1047455241	ALFAMIDANDA GARCIA EMERSON JOSE	X													X			0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
96	CC 1047457668	CAVIEDES CORDERO NATHALIA MANUEL	S																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SANITAS POS-EPS018	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	02	0	N
97	CC 1047452547	ARQUEZ TORRES ABIGAIL ANDREA	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
98	CC 1047455247	DIAZ RODRIGUEZ ELENA PATRICIA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF11	01	0	N
99	CC 1102951419	CARDENAS PARRA ORNELIS MARIA	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS EPS005	CCF DE SUCRE-CCF11	01	0	N
100	CC 1123043939	HERNANDEZ SIERRA JANET	I																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
101	CC 1123067611	MEDINA NAVARRO ELIECER	I		X														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
102	CC 1123064153	REDONDO TORRES KELLYS NATALIA	X																0			4	4	4	4	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
103	CC 1123064153	REDONDO TORRES KELLYS NATALIA	X																0			26	26	26	26	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
104	CC 1123067097	ZUNIGA BARDOSA DANIS PAOLA	I																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
105	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
106	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
107	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
108	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
109	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
110	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
111	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
112	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
113	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
114	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
115	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
116	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
117	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
118	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
119	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
120	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
121	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
122	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
123	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
124	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
125	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
126	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
127	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
128	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
129	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
130	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
131	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
132	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
133	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
134	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
135	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
136	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
137	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
138	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
139	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
140	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
141	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
142	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
143	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
144	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
145	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
146	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
147	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
148	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
149	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
150	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
151	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
152	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
153	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
154	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
155	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
156	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
157	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
158	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
159	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
160	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
161	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
162	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
163	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
164	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
165	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
166	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
167	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
168	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
169	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
170	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
171	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
172	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
173	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
174	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
175	CC 1123337241	GUARIN HERNANDEZ SANDRA MARCELA	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	VAMONAL CRRA 56 KM 1 N 565 71		6077820		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-11	21743834	E	2021-11-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	53.670.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
72	21743834		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				68	29.643.100	0	0	0	29.643.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	18	9.250.400	0	0	0	9.250.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	6	4.016.600	0	0	0	4.016.600
PORVENIR	230301	800224808	8	27	9.101.500	0	0	0	9.101.500
PROTECCION	230201	800229739	0	17	7.274.600	0	0	0	7.274.600
EPS(Administradoras: 11)				72	10.621.200	0	0	0	10.621.200
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	168.200	0	0	0	168.200
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	5	234.200	0	0	0	234.200
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	52.600	0	0	0	52.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	62.100	0	0	0	62.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	674.200	0	0	0	674.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	140.000	0	0	0	140.000
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	1	175.600	0	0	0	175.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	18	4.510.100	0	0	0	4.510.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	10	2.172.800	0	0	0	2.172.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	24	2.338.600	0	0	0	2.338.600
EPS-S CAJACOPI	CCFC55	890102044	1	2	72.800	0	0	0	72.800
ARP(Administradoras: 1)				72	4.953.300	0	0	0	4.953.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	72	4.953.300	0	0	0	4.953.300
CCF(Administradoras: 2)				68	6.938.400	0	0	0	6.938.400
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	2	196.400	0	0	0	196.400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	66	6.742.000	0	0	0	6.742.000
SENA(Administradoras: 1)				3	605.700	0	0	0	605.700
SENA	PASENA	899999034	1	3	605.700	0	0	0	605.700
ICBF(Administradoras: 1)				3	908.700	0	0	0	908.700
ICBF	PAICBF	899999239	2	3	908.700	0	0	0	908.700
Gran Total					53.670.400	0	0	0	53.670.400

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 OS NO. 11
CONTRATO ASOCIACION Nº. 001-058-2020
CI DISTRICANDELARIA SAS

Bogotá, **22-11-2021**

AL: Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Dirección General Agencia Logistica de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor Director General de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 2 del CONTRATO ASOCIACION Nº. 001-058-2020 CI DISTRICANDELARIA SAS., del periodo del 16/11/21, de acuerdo con la siguiente información:

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACION No. 001-058-2020 CI DISTRICANDELARIA SAS. **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 011 CI DISTRICANDELARIA S.A.S.
CONTRATISTA: CI DISTRICANDELARIA S.A.S
OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.011:QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO ULTIMO QUE OCURRA.
MODIFICACIONES: SI ____ NO _X_

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

PARA EL LOTE 1.

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
1	Garantizar que los precios ofrecidos en la oferta económica para: Grasas, lubricantes, aditivos, refrigerantes para motor, agua de batería, líquido de frenos y anticorrosivos, deben mantenerse fijos y firmes durante la vigencia del contrato, de las prórrogas y adiciones a las que hubiere lugar y/o hasta agotar presupuesto. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2021, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2021.	Facturación conforme a la liquidación de precios	SI
2	suministrar Grasas, lubricantes, liquido de frenos, agua de batería, refrigerantes para motor , anticorrosivos y aditivos objetos del contrato, con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de productos para las instalaciones de los clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	SOPORTE DE ENTREGA	SI
3	GRASAS Y LUBRICANTES: Normas NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina), NTC 1731 (Petróleo y sus derivados. Grasas lubricantes para uso automotor), NTC 1295 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna a gasolina. a operación dual gasolina/gas naturalpara vehiculos (cuatro tiempos) y diesel (cuatro y dos tiempos), NTC 1399 (petróleo y sus derivados.aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 5716(Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos), NTC 3382 (para la producción de aceites de uso hidráulico). AGUA DE BATERIA: Norma NTC 2955 Automotores. Agua para acumuladores tipo plomo- acido LIQUIDO PARA FRENOS: Norma NTC 1721 Automotores. Líquido para frenos. REFRIGERANTE PARA MOTOR: Norma NTC 3614 Productos químicos. Líquido refrigerante anticorrosivo, elevador del punto de ebullición, con base en etilenglicol para uso en automóviles y motores de servicio liviano. NTC 2258 petróleo y sus derivados. aceites y grasas lubricantes. tolerancia en el contenido neto	INCLUIDO	SI
4	en caso de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del precio en condiciones del mercado, presentará la respectiva cotización, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicio. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud, remitida al contratista adjudicatario del presente proceso. **NOTA: EL ASOCIADO SE COMPROMETE A QUE E EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LA ENTREGA EN UBICACIÓN DISTINTAS A LAS PRESENTADAS EN EL ACAPITE "LUGAR DE EJEUCION CATEGORIA A" SE BE SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO** **LIQUIDACION DE PRECIOS PARA CATEGORIAS B, C y D.** **Para determinar los precios de los sitios de entrega que no se encuentran discriminados en la categoria A, se establece el siguiente procedimiento, para la determinación de las categorias B, C, y D.** **Categoria B: Corresponde a los sitios de entrega cuya distancia oscila entre 50 km a 200 km,con relación a la ciudad y/o municipio de la Categoria "A" más cercano dentro del territorio nacional; al cual se le efectuará un incremento equivalente al 4%, a cada referencia y unidad de medida.** **Categoria C: Corresponde a los sitios de entrega cuya distancia oscila entre 201 km a 500 km ,con relación a la ciudad y/o municipio de la Categoria "A" más cercano dentro del territorio nacional; al cual se le efectuará un incremento equivalente al 8%, a cada referencia y unidad de medida.** **Categoria C: Corresponde a los sitios de entrega cuya distancia oscila entre 201 km a 500 km ,con relación a la ciudad y/o municipio de la Categoria "A" más cercano dentro del territorio nacional; al cual se le efectuará un incremento equivalente al 8%, a cada referencia y unidad de medida.** certificar la cobertura y distribución de los bienes objetos del contrato para su zona de adjudicación	INCLUIDO	SI
5	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA oficina principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objetos del contrato	SOPORTES	SI

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
		MEDIOS ELECTRONICOS	
6	Los tiempos que corresponden a sitios no estipulados en las categorías A,B ,C o D, para el territorio nacional y para el territorio internacional, anteriormente serán establecidos, previa negociación de las condiciones geográficas y logísticas, lo cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicio	Soporte de entrega	SI
7	Suministrar información actualizada de entregas, saldos de la ejecución objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera, donde se referencie en los respectivos soportes (firma del supervisor y/o persona encargada de la recepción de la mercancía, número de cedula y fecha de recepción de la mercancía de forma legible).	REMISIONES ENTREGA	SI
8	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
9	Estampar en las respectivas facturas de venta, el número del contrato y demás datos que se hagan necesarios para tener claridad sobre la correspondencia del suministro y el respectivo contrato.	FACTURAS	SI
10	Llevar el control sobre el suministro y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	ACTAS	SI
11	Abstenerse de realizar suministro de los bienes contratados que no haya sido autorizado por la Entidad	INCLUIDO	SI
12	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional Nota: Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto), respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	NCLUIDO	SI
13	cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden, con ello suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI
14	Cumplir con el ofrecimiento presentado para el lote 1 y lote 3 asi: el asociado se compromete a realizar como servicio post venta por cada 2000 millones ejecutados, realizar el servicio de 20 analisis y diagnosticos del aceite lubricante equipos y motores teniendo en cuentas las nosrmas astm	APLICA CUANDO SE CUMPLA EL OFRECIMIENTO	SI
15	Cumplir a cabalidad con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	SI
16	Entregar los bienes objetos del presente contrato en el lugar donde la AGENCIA LOGISTCA determine, suministrando los datos del transportador (nombres , numero de documento del conductor y del respectivo vehículo, productos a entregar, entre otros) solicitados por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 24 horas y mínimo 12 horas previa a la entrega, Sopena de aplicar la compensación, equivalente al 5% del incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega. Nota: cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el CONTRATISTA debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución.	INCLUIDO	SI
17	Debido a que la ejecución del presente contrato tiene como objetivo la operación directa de las Fuerzas Militares y otros clientes de la Agencia Logistica, el contratista debe estar en la capacidad de brindar soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.	INCLUIDO	SI
18	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará	DOCUMENTOS	SI

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
	una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	SOPORTE	
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	DOCUMENTOS SOPORTE	SI
20	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del contratista.	INCLUIDO	SI
21	Garantizar el suministro de los bienes objetos del contrato , ya sean de carácter nacional o importado, en caso de que los productos dejen de ser producidos en el mercado , el CONTRATISTA deberá presentar la respectiva trazabilidad emitida por la empresa productora donde se especifica las condiciones de escases o de falta de producción del respectivo bien.	APLICA CUANDO SEAN SUMINISTROS INTERNACIONALES	SI
22	Enviar la respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas	INCLUDIO	SI
23	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	INCLUIDO	SI
24	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	INCLUIDO	SI
25	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	INCLUIDO	SI
26	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	INCLUIDO	SI
27	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato en la zona adjudicada o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
28	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI
29	Garantizar que los productos objetos del contrato, cumplen con toda la reglamentación en cuanto a procedencia y legalidad se refiere, tanto a nivel internacional como nacional.	INCLUIDO	SI
30	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.		SI
31	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	SI
32	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) dias hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INCLUIDO	SI
33	Cumplir de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser	INCLUIDO	SI

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
	consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.		
34	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	INCLIDO	SI
35	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CUANDO APLIQUE	SI
36	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI
37	Garantizar que está en capacidad de radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al suministro la factura con los respectivos soportes. **Nota:** En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, se realizará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	FACTURAS	SI
38	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	INCLUIDO	SI
39	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI
40	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI
41	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI
42	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI

PARA EL LOTE 3.

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
1	Garantizar que los precios ofrecidos en la oferta económica para: Grasas, lubricantes, aditivos, refrigerantes para motor, agua de batería, líquido de frenos y anticorrosivos, deben mantenerse fijos y firmes durante la vigencia del contrato, de las prórrogas y adiciones a las que hubiere lugar y/o hasta agotar presupuesto. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2021, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2021.	Facturación conforme a la liquidación de precios	SI
2	suministrar Grasas, lubricantes, líquido de frenos, agua de batería, refrigerantes para motor , anticorrosivos y aditivos objetos del contrato, con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de productos para las instalaciones de los clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	SOPORTE DE ENTREGA	SI
3	GRASAS Y LUBRICANTES: Normas NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina). NTC 1731 (Petróleo y sus derivados. Grasas lubricantes para uso automotor). NTC 1295 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna a gasolina, a operación dual gasolina/gas naturalpara vehículos (cuatro tiempos) y diesel (cuatro y dos tiempos), NTC 1399 (petróleo y sus derivados.aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 5716(Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos), NTC 3382 (para la producción de aceites de uso hidráulico). AGUA DE BATERIA: Norma NTC 2955 Automotores. Agua para acumuladores tipo plomo- acido LIQUIDO PARA FRENOS: Norma NTC 1721 Automotores. Líquido para frenos. REFRIGERANTE PARA MOTOR: Norma NTC 3614 Productos químicos. Líquido refrigerante anticorrosivo, elevador del punto de ebullición, con base en etilenglicol para uso en automóviles y motores de servicio liviano. NTC 2258 petróleo y sus derivados. aceites y grasas lubricantes. tolerancia en el contenido neto	INCLUIDO	SI

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
4	en caso de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del precio en condiciones del mercado, presentará la respectiva cotización, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicio. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud, remitida al contratista adjudicatario del presente proceso. **NOTA: EL ASOCIADO SE COMPROMETE A QUE E EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LA ENTREGA EN UBICACIÓN DISTINTAS A LAS PRESENTADAS EN EL ACAPITE "LUGAR DE EJEUCION CATEGORIA A" SE BE SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO** **LIQUIDACION DE PRECIOS PARA CATEGORIAS B, C y D.** **Para determinar los precios de los sitios de entrega que no se encuentran discriminados en la categoria A, se establece el siguiente procedimiento, para la determinación de las categorias B, C, y D.** **Categoria B: Corresponde a los sitios de entrega cuya distancia oscila entre 50 km a 200 km,con relación a la ciudad y/o municipio de la Categoria "A" más cercano dentro del territorio nacional; al cual se le efectuará un incremento equivalente al 4%, a cada referencia y unidad de medida.** **Categoria C: Corresponde a los sitios de entrega cuya distancia oscila entre 201 km a 500 km ,con relación a la ciudad y/o municipio de la Categoria "A" más cercano dentro del territorio nacional; al cual se le efectuará un incremento equivalente al 8%, a cada referencia y unidad de medida.** **Categoria C: Corresponde a los sitios de entrega cuya distancia oscila entre 201 km a 500 km ,con relación a la ciudad y/o municipio de la Categoria "A" más cercano dentro del territorio nacional; al cual se le efectuará un incremento equivalente al 8%, a cada referencia y unidad de medida.** certificar la cobertura y distribución de los bienes objetos del contrato para su zona de adjudicación	INCLUIDO	SI
5	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA oficina principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objetos del contrato	SOPORTES MEDIOS ELECTRONICOS	SI
6	Los tiempos que corresponden a sitios no estipulados en las categorias A,B ,C o D, para el territorio nacional y para el territorio internacional, anteriormente serán establecidos, previa negociación de las condiciones geográficas y logísticas, lo cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicio	Soporte de entrega	SI
7	Suministrar información actualizada de entregas, saldos de la ejecución objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, asi como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera, donde se referencie en los respectivos soportes (firma del supervisor y/o persona encargada de la recepción de la mercancia, número de cedula y fecha de recepción de la mercancia de forma legible).	REMISIONES ENTREGA	SI
8	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
9	Estampar en las respectivas facturas de venta, el número del contrato y demás datos que se hagan necesarios para tener claridad sobre la correspondencia del suministro y el respectivo contrato.	FACTURAS	SI
10	Llevar el control sobre el suministro y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	ACTAS	SI
11	Abstenerse de realizar suministro de los bienes contratados que no haya sido autorizado por la Entidad	INCLUIDO	SI
12	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional Nota: Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del	NCLUIDO	SI

DESCRIPCION			
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	nov
	contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto), respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.		
13	cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden, con ello suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI
14	Cumplir con el ofrecimiento presentado para el lote 1 y lote 3 asi: el asociado se compromete a realizar como servicio post venta por cada 2000 millones ejecutados, realizar el servicio de 20 analisis y diagnosticos del aceite lubricante equipos y motores teniendo en cuentas las nosrmas astm	APLICA CUANDO SE CUMPLA EL OFRECIMIENTO	SI
15	Cumplir a cabalidad con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	SI
16	Entregar los bienes objetos del presente contrato en el lugar donde la AGENCIA LOGISTCA determine, suministrando los datos del transportador (nombres , numero de documento del conductor y del respectivo vehiculo, productos a entregar, entre otros) solicitados por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 24 horas y mínimo 12 horas previa a la entrega, Sopena de aplicar la compensación, equivalente al 5% del incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega. Nota: cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el CONTRATISTA debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución.	INCLUIDO	SI
17	Debido a que la ejecución del presente contrato tiene como objetivo la operación directa de las Fuerzas Militares y otros clientes de la Agencia Logistica, el contratista debe estar en la capacidad de brindar soporte las 24 horas del dia, los 7 días de la semana, los 365 días del año.	INCLUIDO	SI
18	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	DOCUMENTOS SOPORTE	SI
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	DOCUMENTOS SOPORTE	SI
20	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del contratista.	INCLUIDO	SI
21	Garantizar el suministro de los bienes objetos del contrato , ya sean de carácter nacional o importado, en caso de que los productos dejen de ser producidos en el mercado , el CONTRATISTA deberá presentar la respectiva trazabilidad emitida por la empresa productora donde se especifica las condiciones de escases o de falta de producción del respectivo bien.	APLICA CUANDO SEAN SUMINISTROS INTERNACIONALES	SI
22	Enviar la respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas	INCLUDIO	SI
23	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	INCLUIDO	SI
24	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	INCLUIDO	SI
25	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	INCLUIDO	SI

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**nov**
26	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	INCLUIDO	SI
27	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato en la zona adjudicada o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
28	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI
29	Garantizar que los productos objetos del contrato, cumplen con toda la reglamentación en cuanto a procedencia y legalidad se refiere, tanto a nivel internacional como nacional.	INCLUIDO	SI
30	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.		SI
31	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	SI
32	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INCLUIDO	SI
33	Cumplir de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
34	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	INCLIDO	SI
35	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CUANDO APLIQUE	SI
36	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI
37	Garantizar que está en capacidad de radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al suministro la factura con los respectivos soportes. **Nota:** En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, se realizará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	FACTURAS	Si
38	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	INCLUIDO	Si
39	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	S
40	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	S
41	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	S
42	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	S

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la entrega de los bienes constante
	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el pais	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente tramite de pago.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR CONTRATO		26/10/2021		500.000.000,00	
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTERADMINISTATIVO
PAGO 1	FACTURA NO. D1235529	6-nov-21	2.763.415	$ 497.236.585	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235542	8-nov-21	1.827.650	$ 495.408.935	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235544	8-nov-21	3.554.475	$ 491.854.460	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235569	12-nov-21	4.865.190	$ 486.989.270	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235570	12-nov-21	195.107	$ 486.794.163	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235572	12-nov-21	3.167.340	$ 483.626.823	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235573	12-nov-21	668.040	$ 482.958.783	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235576	12-nov-21	2.462.715	$ 480.496.068	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235577	12-nov-21	461.904	$ 480.034.164	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235578	12-nov-21	28.097.875	$ 451.936.289	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235579	12-nov-21	11.655.152	$ 440.281.137	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235580	12-nov-21	11.951.468	$ 428.329.669	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	subtotal		71.670.331	$ 428.329.669	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
		TOTAL	71.670.331	$ 428.329.669	
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTERADMINISTATIVO
PAGO 2	FACTURA NO. D1235593	16-nov-21	8.923.326	$ 419.406.343	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	FACTURA NO. D1235594	16-nov-21	1.113.889	$ 418.292.454	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
	subtotal		10.037.215	$ 418.292.454	CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
		TOTAL	10.037.215	$ 418.292.454	

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN	26/10/2021	$ 500.000.000,00		$ 418.292.454	16,34%
PAGO 1 -			$ 71.670.331		
PAGO 2 -			$ 10.037.215		
TOTAL		$ 500.000.000,00	$ 81.707.546		

Porcentaje cumplimiento Avance 16.34 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Con respecto a este numeral me permito informar que el señor MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR identificado con cedula de ciudadanía no 73100117 de Cartagena Bolivar, en condición de revisor fiscal, que la sociedad DISTRICADELARIA SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los 6 meses anteriores a la fecha actual.

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9.RECOMENDACIONES

CONTRATO NO 001-058-2020	TOTAL CONTRATO VIG 2020	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 81.707.546	$ 418.292.454	16,34%

Tenido en cuenta que el plazo de ejecución de la Orden de Suministro No.11 derivado del contrato No. 001-058-2020 a fecha 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el contratista cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continua con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se solicita realizar el pago por un valor total de **$ 10.037.215**

Cordialmente,

PD Daniel Stuart Montiel Urrego
Supervisor del Contrato
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-058-2020